

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA  
SECRETARÍA GENERAL  
TRASLADO PENAL**

CLASE DE PROCESO

SINDICADO:

DELITO

TÉRMINO

CAUSA

JOSÉ ELÍAS BRITO NAVARRO

HOMICIDIO AGRAVADO

TREINTA (30) DÍAS HÁBILES AL  
RECURRENTE.

---

A PARTIR DEL ONCE (11) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016), SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA, DENTRO DEL REFERIDO PROCESO, SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS HÁBILES AL RECURRENTE, PARA QUE PRESENTE LA CORRESPONDIENTE DEMANDA, EL CUAL VENCE EL VEINTITRES (23) DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE.



CIELO MARÍA ARMENTA OVALLE  
SECRETARIA GENERAL